

## DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 6 de julio de 1838.

*San Rómulo Obispo y Martir.*

Las cuarenta horas esten en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: de 9 a 1 por la mañana y de 3½ a 7½ de la tarde.

Salta el Sol á las 4 horas y 38 minutos, y se pone á las 7 y 22.

Dia.	horas.	Termómetro.	B-rómetro.	Vientos y Atmósfera.
5	7 mañana	19	32 p. 11 l. 1	S. O. nubecillas.
id.	2 tarde	21	32 11 2	S. O. sereno.
id.	10 noche	18	32 10 1	S. O. sereno.

*Servicio de la plaza del 6 de julio de 1838.*

Cefe de dia, el comandante de infanteria retirado D. Matias Massnet. — Plaza, Artilleria, Zamora, Mallorca, Veteranos, Depósito y Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia nacional. — Hospital y provisiones el capitán D. Antonio Ros (Zamora). — Teatro, Zamora.

*Señores Ayudantes de servicio.*

Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs. — Plaza. D. Juan Villanueva. — Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. — Imaginaria. D. Vicente Causa. — El Sargento Mayor interino, José Maria Cortés.

## EJERCITO DE CATALUÑA.—ESTADO MAYOR GENERAL.

*Seccion Central.*

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido conceder pension de dos reales de vu. diarios á Rosa Nadal, viuda de Antonio Legales, de Sta. Coloma de Queralt; y de real y medio á Teresa Sabater, viuda de Antonio Piquer, de Cornudella, á Francisca Viñas y Espelt, viuda de Juan Viñas, de Bagá, y á D.<sup>a</sup> Pelegrina Llaveria, viuda de D. José Tort, de Juliet.

Barcelona 5 de julio de 1838. — El coronel comandante del cuerpo de E. M. — Cristóbal Tayll.

## ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

*Tercera seccion. — Circular.*

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion de la Peninsula en 31 de mayo último lo siguiente:

Habiendo acudido á S. M. la Reina Gobernadora el ayuntamiento de la villa de Escalona, provincia de Toledo, en solicitud de que se le destine una columna de infantería y caballería que persiga á los facciosos, que aunque en corto número, devastan aquel pais, se ha servido S. M. resolver se haga entender al referido ayuntamiento, que teniendo aquella provincia un gefe militar á quien le ha confiado las operaciones militares, es á él á quien deben dirigirse con sus observaciones los que crean tener algunas que hacer en obsequio del servicio, y solo en queja acudir á S. M. por conducto del ministerio del que cada cual dependa.

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que ocurran en la provincia de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de junio de 1838. — El Subsecretario, Alejandro Olivan. — Sr. gefe político de.....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Real orden circular.*

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina Gobernadora de una exposicion que por el Ministerio del cargo de V. E. me fue dirigida de Real orden para la resolucion de S. M., y en la cual la diputacion provincial de Guadalupe consulta la medida que haya de adoptarse con respecto á aquellos pueblos que no tengan mozos con que cubrir sus contingentes en la presente quinta, como asimismo si podrá aplicarse al que aprehenda un desertor el mismo beneficio que en el art. 110 de la ley de reclutamiento de 1837 se concede al aprehensor de un prófugo; y últimamente si los pueblos son responsables al reclutamiento de sus quintos desertados despues de su entrega en la caja respectiva. S. M. se ha enterado con detenido examen de los diversos casos que aquella corporacion consulta; y en su vista, considerando que en Real orden de 30 de mayo último que recayó en otra de la diputacion provincial de Murcia sobre el mejor medio de cubrir los pueblos sus contingentes, cuando no tuviesen sorteables con la talla necesaria para hacerlo, se ha declarado que los que estuviesen en este caso por aquella falta en los mozos de la primera edad, cubran sus contingentes con los de la segunda, y así sucesivamente, y que si despues de recorridas todas resultasen faltas que cubrir, se ponga un sustituto con las circunstancias que se prescriben en la ley expresada y su adicional de 1.º de mayo último por cada hombre que falte para completar el cupo, considerando tambien que la diferencia y variedad de las circunstancias y obligaciones que distinguen á un soldado de un mozo llamado solamente al sorteo, hacen inaplicable la igualdad de procedimientos, penas y recompensa de su aprehension; y teniendo igualmente presente que algunos quintos pueden tener ingreso en

las cajas con nota de observacion, en cuyo caso y hasta que esta se termine, no se entienden definitivamente admitidos en ellas, y que aquella circunstancia los diferencia de los que por pasar á las mismas sin la dicha nota, son y se entienden definitivamente y sin condicion entregados, y plazas verdaderas sin relacion alguna en este concepto con los pueblos de su procedencia; conforme S. M. con el parecer del tribunal especial de Guerra y Marina en acordada de 11 del actual, se ha servido declarar: 1.º Que la diputacion provincial de Guadalajara, en el caso que consulta relativo al medio que ha de emplearse con los pueblos que no tengan mozos para cubrir sus contingentes, esté á lo resuelto en la Real orden citada de 30 de mayo, procediendo en esta parte conforme á lo en ella determinado. 2.º Que el beneficio que en el art. 110 de la ley de reemplazos de 2 de noviembre del año anterior se dispensa á los que presentan prófugos no es aplicable ni extensivo á los que aprehendan desertores; y 3.º Que aunque los pueblos tienen la responsabilidad de cubrir las bajas de los quintos entregados en las cajas con la nota de observacion, bien sea que procedan de desercion, ó bien de que se les deseche por inútiles, no la tienen al reemplazo de aquellos quintos entregados y admitidos definitivamente y sin condicion alguna en las dichas cajas, conforme á lo determinado en las Reales órdenes de 16 y 30 de diciembre de 1836 y 22 de marzo del actual. De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de junio de 1838. — Manuel de Latre. — Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

#### *Real orden.*

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E., número 327, que contiene la consulta promovida por la diputacion provincial de Lugo sobre si los prófugos de sorteos anteriores, aunque excedan de edad marcada en la ley de reemplazos de 2 de noviembre del año último, podrán ser aplicados á cubrir las plazas de sus aprehensores quintos de la actual de 400 hombres: y considerando que la declaracion de prófugo es una pena que con justicia se impone á los que se sustraen á los sorteos en perjuicio de los demas en ellos comprendidos; como asimismo que ampliada la sustitucion del servicio militar por la ley de 1.º de mayo próximo pasado á aquellos que con las calidades prevenidas y la aptitud conveniente hayan cumplido 25 años, y no excedan de 30, la misma ampliacion de edad es aplicable á los prófugos por analogia é identidad de casos; se ha servido S. M. resolver, conforme con lo expuesto por el tribunal especial de Guerra y Marina en acordada de 11 del actual, que se admitan en el presente sorteo, y observándose con ellos lo prescrito en el artículo 97 de la citada ley de 2 de noviembre, los prófugos de los anteriores, presentados ó aprehendidos por los quintos pertenecientes al actual, aunque sean mayores de 25 años, despues de cubiertas las formalidades de los artículos 102, 103 y demas del capítulo 15 de la misma, siempre que tengan la talla y aptitud fisica que para el servicio se requiere; pero que en caso de que los dichos prófugos hubiesen cumplido ya los 30 años, se proceda con respecto á ellos conforme á las reglas que rigen en la materia cuando la quinta de que lo sean hubiese sido publicada. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1838. = Latre. = Sr. capitán general de Galicia.

*Buques entrados en Cádiz desde 18 hasta 19 de junio.*

Día 18. — Bergantín de 130 toneladas el Sol de Puntales, capitán Don Guillermo Cardell, de Santiago de Cuba en 40 días, con azúcar &c. á Don Juan B. Corbeto. Bergantín de 165 toneladas el Mercurio, capitán D. Pablo Sorá, de la Habana en 41 días, con azúcar á D. Lorenzo Mendoso y hermanos: ha salido para levante. Bergantín-goleta de 101 toneladas el Aguila, su capitán D. Pedro Jaime Igorra, de idem en 30 días, con idem y otros efectos á D. Francisco Lopez Dominguez. Polacra-goleta de 80 toneladas Vencedora, capitán D. Antonio Lloret, de idem en 44 días, con idem á dicho Lopez Dominguez. Además un inglés y cuatro españoles. Queda al OSO. haciendo por este puerto una fragata española que se tiene por de América, y un bergantín por de la misma nación. Pasó al O. un bergantín. Y ha salido el bergantín uruguayano Figaro, su capitán D. Estéban Montano, con sal y otros efectos para Montevideo. Además un sueco y un español. Vientos: al salir el sol S. fresquito, nublado; á las 12 O. idem, calma; al ponerse el sol ONO. fresquito, celagería.

Día 19. — Anoche entraron la corbeta de 136 toneladas Inés, su capitán D. Francisco Prats, de la Habana en 41 días, con azúcar y otros frutos, á D. Lorenzo Mendoso y hermanos. Bergantín de 170 toneladas Santanderano, capitán D. Manuel Igartua, de Santiago de Cuba en 40 días, con tabaco y otros efectos á D. Pedro del Corral y Puente. Hoy el bergantín de 90 toneladas Anita, su capitán D. Juan Sanchez, de idem en 37 días, con azúcar, café y algodón á D. Francisco Lopez Dominguez. Este buque salió de Cádiz para Puerto-Rico y Santiago de Cuba el día 17 de marzo último. Quechemarin-goleta de 72 toneladas Amparo, su capitán D. Manuel Antonio Campos, de la Habana en 44 días, con azúcar &c. á D. Miguel A. Garcia. Además siete españoles. Y ha salido el bergantín español de 84 toneladas Matilde, alias el Sastre, su capitán y maestro D. Antonio Bonmati y consignatario D. Miguel A. Garcia, para Puerto-Rico y la Habana. Bergantín-goleta español de 136 toneladas Churruca, capitán D. Manuel Truch, con añil, azúcar y palo campeche para Barcelona. Además un francés, un americano, un inglés y dos españoles. Vientos: al salir el sol N. fresquito, alguna arrumazon; á las 12 NO. idem, calma; al ponerse el sol NO. fresquito, celagería y arrumazon.

CATALUÑA.

Precios que han tecido en la ciudad de Gerona, en la 5.<sup>a</sup> semana comprensiva desde el día 24 de junio hasta 30 del mismo, los frutos que á continuacion se expresan.

*La fanega castellana.* Trigo 61 rs. con 24 mrs. Centeno 53 con 4. Cebada 41 con 8. Maiz 35 con 31. Mijo 46 con 29. Aluvas ó judías 68 con 25. Habas 54 con 4. Garbapzos 81 con 8.

*La arroba castellana.* Arroz 27 con 16. Patatas 4 con 13. Aceite para

comer 48. Vino comun 14. Generoso 96. Aguardiente 40.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 22. Carnero 2 con 5.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. vn. durante la mencionada semana.—Buen tiempo.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Depósito de Barcelona.

Mes de junio de 1838.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato: á saber.

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de el.
Aguardiente de caña, bocoyes.....	4	„	„	4
Idem idem, pipas.....	9	3	11	1
Idem idem, medias pipas.....	2	„	„	2
Archote, idem.....	12	„	„	12
Azucar blanco, cajas.....	345	184	150	379
Idem quebrado, id.....	224	255	153	326
Idem marcavado, bocoyes.....	„	107	107	„
Idem id., barriles.....	„	126	126	„
Bacalao, quintales.....	350	„	350	„
Café, barriles.....	„	25	21	4
Idem, tercerola.....	„	1	1	„
Idem, sacos.....	„	163	„	163
Cacao Guayaquil, sacos.....	201	„	79	122
Grana, sobornales.....	2	„	„	2
Laneria, bala.....	1	„	„	1
Lencería, caja.....	„	1	„	1
Libros, bala.....	1	„	„	1
Palo évano, trozos.....	165	„	„	165
Idem Guayacan, quintales.....	400	„	„	400
Idem granadillo, id.....	280	„	280	„
Idem Nicaragua, id.....	990	„	„	990
Tabaco labrado, cajoncitos.....	3424	124	140	3408
Vinos en botellas, cajas.....	200	100	„	300
Xalapa, tercios.....	4	„	4	„
Ipecacuana, zurrones.....	„	30	„	30

Barcelona 30 de junio de 1838. — Pablo Felix Gasó.

Diputacion provincial de Barcelona.

Siguen las contestaciones á la circular de 27 de marzo.

„ Diputacion provincial de la Cocaña, = Excmo. Sr. = Consecuente á la

atenta comunicacion de V. E. fecha 27 del mes próximo pasado, no puede menos de manifestarle esta Diputacion, que constante en los principios de orden y legalidad que siempre la ha distinguido, observará inalterable la misma conducta. = Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña abril 25 de 1838. = Manuel de Noriega Cortina. = Plácido Muñiz, secretario. = Excm. Diputacion provincial de Barcelona."

Lo que se publica de orden de S. E. Barcelona 5 de julio de 1838. = Ramon Buisaya, secretario.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

D. Juan Vile, D. Ramon Vilanova, D. Salvador Casals, D. Antonio Roig, D. Mariano Panellas y D. Josef Plana, individuos del Monte-pio de la Vera Cruz, se les suplica se sirvan pasar una nota de la calle, número de la casa y piso en que habitan, á D. Jaime Naden tesorero de dicho Monte, que vive en la calle del Hospital, tienda, esquina al arco de S. Agustin, á fin de que por medio del nuevo Andador puedan recibir los avisos y esquelas oportunas, y evitar las penas prescritas en las Ordenanzas.

El paquete de vapor español Mercurio, capitán D. A. Balaguer, saldrá mañana dia 7 del corriente á las seis de la mañana para Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Gibraltar y Cadiz. Se despacha en la calle de Isabel II, pórtico-Xifré.

Se recuerda al público que el paquete de vapor frances Fenicio, saldrá mañana sábado 7 del corriente á las seis de la mañana para Cadiz con escala en Sitges, Villanueva, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga y Gibraltar. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, junto á la puerta del Mar.

*Abertura de registro.* La goleta toscana Dos Hermanos, capitán D. Josef Tancredi, saldrá de este puerto el martes próximo para Liorna y Civitavecchia: admite carga y pasajeros para dichos puntos, para los que tiene una espaciosa cámara y excelentes comodidades, y la despachan en casa de su consignatario D. Francisco Mandri, entresuelo de casa Carbonell, esquina á la puerta del Mar.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

De guerra española. De Tarragona en 1 día el bergantín *Manzanares*, de 20 cañones y 143 plazas, su comandante D. José Bustillos.

Mercantes españolas. De Valencia en 4 días el laud *Sta. Eulalia*, de 3 toneladas, patron Felix Porta, con tomates. De Aguilas y Villajoyosa en 8 días el laud S. Antonio, de 29 toneladas, patron Antonio Lloret, con trigo y efectos. De Cartagena en 8 días el laud *Joven José*, de 35 toneladas, patron Pablo Bonastre, con trigo. De S. Roque, Alicante y Tarragona en 24 días el laud S. Agustin, de 14 toneladas, patron Diego Chica, con habas. De Marsella y Portvendres en 2 días el vapor *Mercurio*, de 100 toneladas, capitán D. Antonio Balaguer, con tenceria, efectos, correspondencia y 41 pasajeros. De Sevilla y Salou en 12 días el laud S. Pablo, de 22 toneladas, patron Jaime Maristany, con aceite. De Nules, Vinaroz y Villanueva en 5 días el laud *Divina Pastora*, de 20 toneladas, patron Francisco Meugal, con ajos. De Málaga, Albuñol y Cartagena en 18 días el místico *Desamparados*, de 45 toneladas, capitán

*D. Jacinto Peiró, con fierro y efectos. De Liorna en 7 dias la polacra San José, de 90 toneladas, capitán D. Gerónimo Prats, con cañamo y efectos. Ademas 5 buques de la costa de esta provincia con efectos y lastre.*

*Idem francesa. De Marsella y Port-vendres en 2 dias el vapor Phenicio, de 346 toneladas, capitán Carlos Reinaud, con efectos y lastre.*

#### Despachadas.

*Laud español S. Sebastian, patron Juan Bautista Roso, con efectos y lastre. Id. S. Antonio, patron Bartolomé Berger, para Palma en lastre. Id. Carmen, patron Francisco Mateu, para id. en id. Ademas 10 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.*

*Dieta. De 50 cargas de carbon de arranque de S. Feliu á 22 cuartos la arroba, en el monton del patron Antonio Bosch: durará hoy y mañana.*

*Libros. En la libreria de Solá, calle del Carmen, núm. 17, primer piso, se vende de lance el diccionario catalan, castellano y latino de Velvitjes.*

*Los señores suscriptores á la historia general de España por el P. Juan de Mariana, pasarán á la oficina de este periódico á recoger el tomo 13 sin láminas y el 11 con ellas, y adelantar el importe del 14 y del 12 respectivamente.*

*Nueva coleccion de novelas escogidas en 16.<sup>o</sup> prolongado, todas de igual tamaño y adornadas con preciosas láminas y viñetas, que se publica en la imprenta y libreria de Oliva, calle de la Platería. Anunciamos la novela de Jorge Sand titulada *Leon Leoni* 2 tomos, con láminas.—En razon á la fama del autor, á la originalidad é interes del asunto y al sin número de bellezas que encierra esta reputada produccion romántica, estamos casi seguros de que será recibida con aprecio por los inteligentes, asi como tambien por los que solo buscan un sabroso pasatiempo en la lectura. Los elogios que en todas partes se tributan á Jorge Sand, nos hacen creer que hemos dado nuevo realce á nuestra coleccion de novelas continuando en ella una de sus mejores producciones. El precio de la novela que se anuncia es 14 rs. vn. en rústica, y 18 en pasta.*

*El Propagador de los conocimientos útiles. Esta publicacion, única en su especie, se destina esclusivamente, á propagar conocimientos útiles á toda clase de personas, sin mezcla de política ni de gobierno: hallará en todos sus números de las siguientes materias: Agricultura.—Artes y oficios.—Comercio.—Economía doméstica.—Higiene.—Medicina.—Educacion.—Higiene veterinaria.—Misceláneas. Esta exposicion sencilla es el mayor elogio de nuestro periódico. Se admiten suscripciones por un año (franco de portes) á 48 rs.; por seis meses 24, y por tres meses, 12 rs. Este periódico sale el 1.<sup>o</sup> y 15 de cada mes en Madrid; y se suscribe en Barcelona en la libreria de D. Manuel Saurí, calle Ancha: cada número contendrá 32 páginas en 8.<sup>o</sup> mayor.*

*Avisos. Ignorándose el domicilio de los Sres. Juan Peris, Pablo Ferrer, Remundo Pascual y Antonio Rovira, se les avisa se sirvan apersonarse en*

casa el Sr. Raimundo Dou tintorero, calle de Jaume Giral, el cual tiene un asunto que comunicarles, y de no verificarlo puede causarles perjuicio.

Un sugeto de toda honradez que tiene personas que abonarán su conducta, y que está versado en toda clase de negocios, desea ocuparse en la cobranza de rentas de alguna casa, ó cuidar de la administracion de algun patrimonio, si es necesario, prestará la correspondiente fianza: el relojero de la plaza del Angel junto á la Platería, dará razon.

De una viuda que desea hallar uno ó dos señores para suministrarles la comida y cama y plañcharles la ropa, informarán en la calle de S. Rafael, tienda num. 18.

El que quiera desprenderse á un módico precio de los 35 primeros tomos de la España Sagrada del P. Florez, sírvase avisarlo en la oficina de este periódico, que darán razon del sugeto que desea comprarlos.

Si D. Ramon Miró, capitán, de la M. N. movilizada de Berga, se hallase en esta ciudad, se servirá exponerse con el habilitado de dicha milicia, que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 20, tercer piso, para comunicarle un asunto que puede interesarle.

En la calle Riera del Piso, núm. 1, en la tienda, darán razon de un matrimonio sin familia que desearian encontrar algunos sugetos para darles de comer y cama.

En el establecimiento de orchatas de chufas y demas clases de aguas granizadas inmediato al peso de la paja, desde hoy en adelante se venderá jarabe de chufas para tomar en agua á precio muy cómodo: tambien se vende por libras seca y remojada.

*Venta.* En la neveria de frente el ex convento de Trinitarios en la Rambla, se hallan de venta berrillitos de atun escavachado en aceite.

*Retorno.* De casa Magia Jané, plaza de la Lana, salen todos los dias dos cartujas para Matató, el uno al abrir las puertas y el otro por la tarde: en el que sale por la mañana se pagan seis reales, y en el que sale a las tardes cuatro: tambien llevan encargos.

*Pérdidas.* Desde la calle de Montesion hasta la Alcaldía constitucional establecida en la calle de Fernando VII, se perdió una pulsera: la persona que la hubiese hallado y la devuelva en la calle del Amargos, escalera número 1, piso primero, recibirá una gratificacion.

Quien haya encontrado una cartera que se perdió pasando por varias calles de esta ciudad, con cuatro filiaciones y una escritura de patronis á favor de Francisco Guivert, se servirá entregarla en la plaza de Palacio, café de la Amistad, que se le darán diez reales de gratificacion.

*Noticias.* En la calle del Hospital, al lado de las Carmelitas, num. 50, darán razon de una ama de leche que busca criatura para criar en casa de los padres de la misma.

En el segundo piso de la casa num. 8, calle de las Carretas, informarán de dos amas de leche que buscan igual proporcion en esta ciudad ó fuera de ella.

*Teatro.* La ópera, *Ana Bolena.*

A las 7½.

*Nota.* Para mañana, se está ensayando el drama, *Hernani* ó el honor castellano: y la pieza, *Los tres huéspedes burlados.*